

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 28 OCT 2020
DECRETO REGISTRADO N° 1636

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 59 de fecha 27 de diciembre del año 2019, que aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
6. Ord. 567/2020 de fecha 20 de octubre del año 2020, con autorización alcaldicia
7. Ficha personal honorarios Cesfam-Sar 46/2020 de fecha 22 de octubre del año 2020
8. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 854 de fecha 22 de octubre del año 2020
9. La Resolución N° 10 y 18 del año 2017, ambas de la Contraloría General de la Republica.
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.
12. Decreto Alcaldicio N° 814 de fecha 16 de marzo del año 2020
13. Decreto Alcaldicio N° 830 de fecha 18 de marzo del año 2020

CONSIDERANDO

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 814 de fecha 16 de marzo del año 2020, el cual procede a activar la emergencia comunal de salud y que permite agilizar los procesos administrativos.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 830 de fecha 18 de marzo del año 2020, donde autoriza la contratación de personal necesario en el sector salud para enfrentar la emergencia mundial por COVID-19.

DECRETO

1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de HONORARIOS como Tens de Reforzamiento Estrategia SAR, por el periodo señalado cumpliendo las funciones en el SAR de Concón, al siguiente servidor:

CARGO	FUNCION		HORAS		
			SEMANALES	PERIODO	
Refuerzo atencion SAR, optimizacion del flujo en el establecimiento	TENS	JOSE MONCADA GONZALEZ	24	24.10.2020	26.10.2020

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasará a formar parte integrante de este Decreto.
3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001, Honorarios suma alzada adscrito al establecimiento.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

UTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
23 OCT 2020	
RECIBIDO	HORA: 12:00